Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA DE INICIO	VERSION: 5	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1306 DE 2026

PRESTACION DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTIÓN ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	
CONTRATISTA	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	OLGA MARIA MARIN MARULANDA	
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA	
DURACION	DOS MESES Y VEINTE DIAS	
FECHA DE INICIO	12/06/2026	
FECHA FINAL	30/08/2026	
VALOR DEL CONTRATO	Quinientos Cuarenta Y Tres Millones Trescientos Setenta Y Cinco Mil Ochocientos Treinta Y Un Pesos	$ 543.375.831
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES VENCIDOS	
ANTICIPO %		$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ20261410	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los 12 días del mes de JUNIO de 2026 se reunieron en las oficinas de LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, ASOCIACION CIUDAD FUTURO en calidad de Contratista; y OLGA MARIA MARIN MARULANDA, como Interventor y/o supervisor del presente Contrato, con el fin de iniciar las obras y/o actividades correspondientes al contrato de la referencia.

Lo anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

1. El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato, incluyendo las polizas.
2. El contratista recibió la inducción respectiva para la ejecución de sus actividades, así como inducción en el sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 12 dias del mes de JUNIO 2026

OLGA MARIA MARIN MARULANDA
Interventor /Supervisor

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Contratista

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA PARCIAL	VERSION: 4	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1306-2026

PRESTACION DE SERVICIOS: ☑ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

ACTA PARCIAL No: 01

CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**	
CONTRATISTA	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	OLGA MARIA MARIN MARULANDA	
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS CENTROS EN LA ATENCION INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA."	
DURACION	DOS MESES Y VEINTE DIAS	
FECHA DE INICIO	12 DE JUNIO DE 2026	
FECHA FINAL	30 DE AGOSTO DE 2026	
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRAINTA Y UN PESOS MCTE	$ 543.375.831
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PROPORCIONAL AL TIEMPO EJECUTADO	
ANTICIPO %	0% -	$ -
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ20261410	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Powered by CamScanner

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 543.375.831
1a ADICION		$ -
2a ADICION		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES		
VALOR ACTA PARCIAL	$ 133.230.171	
SALDO POR PAGAR	$ 410.145.660	
SUMAS IGUALES	$ 543.375.831	$ 543.375.831

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		$ -
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA		
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA **$ 133.230.171**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades mostradas en el informe anexo, y si es contrato de obra se anexa el cuadro de obras ejecutadas.

Estas actividades fueron desarrolladas en las fechas comprendidas entre el día 12 de junio de 2026 y el día 11 de julio de 2026.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social (incluyendo la tasa correspondiente a su nivel de riesgo) y documentos requeridos, como consta en los anexos.

Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 16 dias del mes de julio de 2026.

Interventor /supervisor
OLGA MARIA MARIN MARULANDA

Contratista
Asociacion Ciudad Futuro

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Ofic 311 Ed Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Santa Rosa De Cabal - Colombia
asociacionciudadfuturo@gmail.com

No. ACF 460

Señores	Alcaldia De Dosquebradas		
NIT	800.099.310-6	**Teléfono**	(036) 3326548 - Ext. 6
Dirección	Avenida Simón Bolivar CAM	**Ciudad**	Dosquebradas - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2026-07-16	2026-07-15

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Mantenimiento para aseo y desinfección	1.00	1,228,315.00	233,379.85	1,461,694.85
2	Elementos para aseo, limpieza y funcionamiento 1	1.00	602,835.00	114,538.65	717,373.65
3	Proceso productivo de arte y manualidades	1.00	4,122,466.00	783,268.54	4,905,734.54
4	Elementos de enfermeria 1	1.00	409,796.00	77,861.24	487,657.24
5	Elementos de enfermeria 2	1.00	454,794.00	86,410.86	541,204.86
6	Elementos de alfabetización	1.00	3,444,392.00	654,434.48	4,098,826.48
7	Transporte adulto mayor Municipal	1.00	18,016,807.00	3,423,193.33	21,440,000.33
8	Servicio de fumigación	1.00	798,109.01	151,640.71	949,749.72
9	Administración	1.00	10,077,935.00	1,914,807.65	11,992,742.65
10	Alimentación (Almuerzo y Refrigerio)	2,892.00	22,183.00	0.00	64,153,236.00
11	Contratación personal Manipuladores de Alimentos	4.00	2,297,991.93	0.00	9,191,967.72
12	Contratación personal Auxiliar de Ruta	2.00	2,297,991.48	0.00	4,595,982.96
13	Contratación personal coordinación	1.00	3,150,000.00	0.00	3,150,000.00
14	Contratación personal contador	1.00	2,394,000.00	0.00	2,394,000.00
15	Contratación personal Ingeniero de alimentos	1.00	3,150,000.00	0.00	3,150,000.00

Total items: 15

Total Bruto	125,790,635.69
IVA 19%	7,439,535.31
Total a Pagar	133,230,171.00

Valor en Letras:
Ciento treinta y tres millones doscientos treinta mil ciento setenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-15 por $ 133,230,171.00

Observaciones:
CUENTA BANCARIA DAVIVIENDA AHORROS 128000014372 CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 10*MIL

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

INFORME FINANCIERO PEREIRA CORTE 12 DE JUNIO A 31 DE JULIO DE 2026
INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOSQUEBRADAS
CENTRO VIDA VIOLETAS

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO	PERIODO 12 JUN - 11 JULI		VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO					DIAS LABORADOS	TOTAL A PAGAR		
DIRECTOR OPERATIVO	EDUIN LOPEZ	MES LABOR	$ 10.080.000,00	$ 3.780.000,00	25	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 6.930.000,00
INGENIERO DE ALIMENTOS	MARCELA BRITO	MES LABOR	$ 10.080.000,00	$ 3.780.000,00	25	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	$ 6.930.000,00
CONTADOR	GUSTAVO ARCILA	MES LABOR	$ 10.080.000,00	$ 3.780.000,00	19	$ 2.394.000,00	$ 2.394.000,00	$ 7.686.000,00
AUXILIAR DE RUTA	GERMAN GUTIERREZ	MES LABOR	$ 7.353.573,33	$ 2.757.590,00	25	$ 2.297.991,67	$ 2.297.991,67	$ 5.055.581,67
AUXILIAR DE RUTA	SEBASTIAN CLAVIJO	MES LABOR	$ 7.353.573,33	$ 2.757.590,00	25	$ 2.297.991,67	$ 2.297.991,67	$ 5.055.581,67
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA FERNANDA RIOS	MES LABOR	$ 7.353.573,33	$ 2.757.590,00	25	$ 2.297.991,67	$ 2.297.991,67	$ 5.055.581,67
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA OSORIO	MES LABOR	$ 7.353.573,33	$ 2.757.590,00	25	$ 2.297.991,67	$ 2.297.991,67	$ 5.055.581,67
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	JUAN CARLOS SARRIA	MES LABOR	$ 7.353.573,33	$ 2.757.590,00	25	$ 2.297.991,67	$ 2.297.991,67	$ 5.055.581,67
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	ANGEL CASTRO	MES LABOR	$ 7.353.573,33	$ 2.757.590,00	25	$ 2.297.991,67	$ 2.297.991,67	$ 5.055.581,67
SUBTOTAL 1 TALENTO HUMANO			$ 74.361.440,00			$ 22.491.950,00	$ 22.491.950,00	$ 51.869.490,00
SERVICIOS					CANTIDAD ENTREGADA	TOTAL A PAGAR		
ALIMENTACION URBANO		MENSUAL	$ 305.018.250,00	$ 22.183,00	2892	$ 64.153.236,00	$ 64.153.236,00	$ 240.864.014,00
ALIMENTACION RURAL		MENSUAL	$ 5.323.920,00	$ 22.183,00	0	$ 0,00	$ -	$ 5.323.920,00
TRANSPORTE	GRUPO EMPRESARIAL SAS	MENSUAL	$ 73.700.000,00	$ 1.340.000,00	16	$ 21.440.000,00	$ 21.440.000,00	$ 52.260.000,00
RECOLECCION DE RESIDUOS	EMDEPSA	MENSUAL	$ 147.954,00	$ 49.318,00	0	$ 0,00	$ -	$ 147.954,00
AMBULANCIA	PARAMEDICOS EN CASA	MENSUAL	$ 1.515.000,00	$ 252.500,00	0	$ 0,00	$ -	$ 1.515.000,00
FUMIGACION		UN SERVICIO	$ 949.750,00	$ 949.750,00	1	$ 949.750,00	$ 949.750,00	$ -
ADMINISTRACION		MENSUAL	$ 50.711.575,00	$ 109.024.938,00	11%	$ 11.992.742,96	$ 11.992.742,96	$ 38.718.832,04
SUBTOTAL 2 SERVICIOS			$ 437.366.449,00			$ 99.535.728,96	$ 99.535.728,96	$ 337.829.720,04
INSUMOS					CANTIDAD ENTREGADA	TOTAL A PAGAR		
MANTENIMIENTO ZONAS HUMEDAS Y VERDES 1		UNA ENTREGA	$ 507.014,00	$ 507.014,00	0	$ 0,00	$ -	$ 507.014,00
MANTENIMIENTO ZONAS HUMEDAS Y VERDES 2		UNA ENTREGA	$ 5.633.994,00	$ 5.633.994,00	0	$ 0,00	$ -	$ 5.633.994,00
MANTENIMIENTO PARA ASEO Y DESINFECCION		MENSUAL	$ 3.897.853,00	$ 1.461.695,00	1	$ 1.461.695,00	$ 1.461.695,00	$ 2.436.158,00
ELEMENTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO 1		UNA ENTREGA	$ 717.374,00	$ 717.374,00	1	$ 717.374,00	$ 717.374,00	$ -
ELEMENTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO 2		UNA ENTREGA	$ 7.351.580,00	$ 7.351.580,00	0	$ 0,00	$ -	$ 7.351.580,00
PROCESO PRODUCTIVO DE ARTE Y MANUALIDADES		UNA ENTREGA	$ 4.905.734,00	$ 4.905.734,00	1	$ 4.905.734,00	$ 4.905.734,00	$ -
ELEMENTOS ENFERMERIA 1		UNA ENTREGA	$ 2.490.215,00	$ 2.490.215,00	1	$ 487.657,00	$ 487.657,00	$ 2.002.558,00
ELEMENTOS ENFERMERIA 2		UNA ENTREGA	$ 2.047.351,00	$ 2.047.351,00	1	$ 541.205,00	$ 541.205,00	$ 1.506.146,00
ELEMENTOS DE ALFABETIZACION		UNA ENTREGA	$ 4.098.827,00	$ 4.098.827,00	1	$ 4.098.827,00	$ 4.098.827,00	$ -
SUBTOTAL 2 INSUMOS			$ 31.849.942,00			$ 12.212.492,00	$ 12.212.492,00	$ 19.437.450,00
TOTAL EJECUCION DEL PERIODO SUBTOTAL 1+2+3			$ 543.378.831,00			$ 133.230.170,96	$ 133.230.170,96	$ 410.148.660,04

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Dosquebradas, 15 de julio de 2026

Señores
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Yo, Gustavo Alberto Arcila Gutiérrez, contador público identificado con cédula de ciudadanía #184511905, y con tarjeta profesional # 123361 -T, certifico que la Asociación Ciudad Futuro realizo la contratación por prestación de servicios de las personas que se anexan a continuación y que el pago de la seguridad social se realizó de acuerdo con:

- Ley 100 de 1993 (arts. 15 y 18): define a los trabajadores independientes (incluidos contratistas de servicios) como afiliados obligatorios y responsables de cotizar a salud y pensión sobre su ingreso base de cotización.
- Ley 1393 de 2010, art. 26: no traslada el pago al contratante; lo que impone es que, para celebrar y pagar contratos de servicios, el contratante verifique que el independiente esté afiliado y al día en aportes. (Es un deber de verificación, no de asumir el pago).
- Estatuto Tributario, art. 108 (par. 2): para que el gasto sea deducible, el contratante debe verificar la afiliación y el pago de los aportes del independiente.

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 123361 - T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222103411

(415)7707212489984(8020) 000014122210341 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal
CR 14 24 55

42. Correo electrónico asociacionciudadfuturo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	6 0 6 3 4 5 9 2 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1	8 7 9 0	2 0 1 9 0 2 0 1		9 4 9 9	9 4 1 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico.
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre IBAÑEZ MENDEZ ANDRES

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 09:49:55AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222103411

(415)7707212489984(8020) 000014122210341 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 1 0	2 0 1 6 0 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 6	2 0 1 6 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 3 9 8	S 0 5 0 0 3 9 8
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	3 3	3 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 1 0
81. Hasta	2 0 3 1 0 2 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 09:48:55AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO CONTROLADO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222103411

(415)7707212489984(8020) 000014122210341 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 09:48:55AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222103411

(415)7707212489984(8020) 000014122210341 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 09:48:55AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222103411

(415)7707212489984(8020) 000014122210341 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 1 1 9 0 5		1 2 3 3 6 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARCILA	GUTIERREZ	GUSTAVO	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 09:48:55AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222103411

(415)7707212489984(8020) 000014122210341 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

165. Dirección: CR 14 24 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 5 8 2 1	2 0 1 8 0 7 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 19 62 A 83 AP 301 BRR LA RAMBLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 5 4 0 4	2 0 2 0 0 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 09:48:55AM

Powered by CamScanner

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CDJ20261299

Nro. Int. 1584190 **VIGENTE**

Fecha expedición 11/02/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026

Valor Total: **1.108.425.976,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **1.108.425.976,00**

Son: Mil Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto CDJ20261299 - PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones CDJ20261299

Nro. Doc. Relacionado 1494

Proyecto **2024661700025** **FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/OFAMILIAR DOSQUEBRADAS**

Fecha Reg. Codigo 2024661700025 Valor Proyecto **6.763.182.126,00**

Plan Plan de desarrollo 2024 a 2027

Eje DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la inclusion y la equidad.

Sector Inclusion Social y Reconciliacion

Programa Alianza para la atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Linea Est

ACTIVIDADES

Actividad	Componente	Insumo	Valor Insumo
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**35.000.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**614.996.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**288.350.563,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**163.079.413,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**7.000.000,00**

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CDJ20261299

Nro. Int. 1584190 **VIGENTE**

Fecha expedición 11/02/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026

Valor Total: **1.108.425.976,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **1.108.425.976,00**

Son: Mil Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto CDJ20261299 - PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones CDJ20261299



YENSY PATRICIA LOPEZ GARCIA

DIRECTORA FINANCIERA

02461083115257-307939-000581895

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Compromiso Presupuestal No. RDJ20261410 Nro. Int. 1790101 VIGENTE

Fecha expedición 12/06/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026

Valor Total: **544.810.976,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **544.810.976,00**

Son: Quinientos Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto RDJ20261410 Y CDJ20261299 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES CG-1306-2026: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones RDJ20261410 Y CDJ20261299 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES CG-1306-2026

Tercero 900415283 | ASOCIACION CIUDAD FUTURO - JURIDICO

Documento CONTRATO DE PRESTACION C Nro. 1306 Fecha 12/06/2026 Nro. Int. 294

Duración DOS MESES Y VEINTE DIAS Fecha fin 31/12/2026

Forma pago ACTAS PARCIALES PREVIA APROBACION DEL SUPERVISOR Valor **0,00**

Nro. Doc. Relacionado 1299

Proyecto **2024661700025** **FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/OFAMILIAR DOSQUEBRADAS**

Fecha Reg. Codigo 2024661700025 Valor Proyecto **12.104.535.348,17**

Plan Plan de desarrollo 2024 a 2027-

Eje DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la inclusion y la equidad.

Sector Inclusion Social y Reconciliacion

Programa Alianza para la atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Línea Est

ACTIVIDADES

Actividad	Componente	Insumo	Valor Insumo
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**17.500.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**297.609.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**4.000.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**81.539.413,00**

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Compromiso Presupuestal No. RDJ20261410

Nro. Int. 1790101 **VIGENTE**

Fecha expedición 12/06/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026

Valor Total: **544.810.976,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **544.810.976,00**

Son: Quinientos Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto RDJ20261410 Y CDJ20261299 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES CG-1306-2026: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones RDJ20261410 Y CDJ20261299 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES CG-1306-2026

VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.

66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**144.162.563,00**
		Total Actividades	**544.810.976,00**

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C — **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** — **Valor** 17.500.000,00

CPC: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores

Fuente 12162 Estampilla ProBienestar del Adulto Mayor Gobernacion-1216-R
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C — **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** — **Valor** 297.609.000,00

CPC: 91111 Servicios legislativos de la administracion publica

Fuente 12141 Estampilla Probienestar del Adulto Mayor-1214-Vigencia Actua
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C — **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** — **Valor** 4.000.000,00

CPC: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores

Fuente 12142 Estampilla Problenestar del Adulto Mayor-1214-Rendimientos F
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C — **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del** — **Valor** 81.539.413,00

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Compromiso Presupuestal No. RDJ20261410 Nro. Int. 1790101 VIGENTE

Fecha expedición 12/06/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026

Valor Total: **544.810.976,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **544.810.976,00**

Son: Quinientos Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto RDJ20261410 Y CDJ20261299 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES CG-1306-2026: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones RDJ20261410 Y CDJ20261299 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES CG-1306-2026

Servicio

CPC: 93491 **Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores**

Fuente 12143 Estampilla Probienestar del Adulto Mayor-1214-Superavit
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio **Valor** 144.162.563,00

CPC: 93491 **Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores**

Fuente 12161 Estampilla ProBienestar del Adulto Mayor (ordenanza 008 de jui
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo 12141	C. costo 6101	Mes 7	115.311.750,00
			Mes 8	115.311.750,00
			Mes 9	66.985.500,00
Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo 12142	C. costo 6101	Mes 7	1.312.500,00
			Mes 8	1.312.500,00
			Mes 9	1.375.000,00
Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo 12143	C. costo 6101	Mes 7	30.577.390,00
			Mes 8	30.577.390,00
			Mes 9	20.384.633,00
Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo 12161	C. costo 6101	Mes 7	50.001.797,00
			Mes 8	50.001.797,00
			Mes 9	44.158.969,00
Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo 12162	C. costo 6101	Mes 7	6.562.500,00
			Mes 8	6.562.500,00
			Mes 9	4.375.000,00

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Compromiso Presupuestal No. RDJ20261410

Nro. Int. 1790101 **VIGENTE**

Fecha expedición 12/06/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026

Valor Total: **544.810.976,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **544.810.976,00**

Son: Quinientos Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto RDJ20261410 Y CDJ20261299 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES CG-1306-2026: PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones RDJ20261410 Y CDJ20261299 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES CG-1306-2026

FIRMADO

YENSY PATRICIA LOPEZ GARCIA
DIRECTORA FINANCIERA
02461208083156-373323-000710742

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 09/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** con **NIT 900.415.283-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 128000014372

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Compañía de Seguros

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5805014262

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000098139 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	06	2026	17	06	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO IDENTIFICACIÓN: NIT 900.415.283-4

DIRECCIÓN: CR 14 24 55 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6063657739

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.310-6

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.310-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/06/2026	28/02/2027	108,675,166.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/06/2026	28/09/2029	108,675,166.20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/06/2026	28/02/2027	108,675,166.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

BENEFICIARIOS
NIT 800099310 - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1306-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ID SECOP: CO1.SLCNTR.17412678

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***326,025,498.60	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS LTDA	9199	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA YO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_digitalk/sect/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580501426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207D0F0DFE7D5A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5805014262

PÓLIZA No: 580-47-994000098139 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	06	2026	02	06	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO IDENTIFICACIÓN: NIT 900.415.283-4

DIRECCIÓN: CR 14 24 55 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6063657739

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.310-6

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.310-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/06/2026	25/01/2027	108,675,166.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/06/2026	25/08/2029	108,675,166.20
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2026	25/01/2027	108,675,166.20

BENEFICIARIOS
NIT 800099310 - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1306-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ID SECOP: CO1.SLCNTR.17412678

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***326,025,498.60	$ **********986,711	$****11,000.00	$ ******189,565	$ ********1,187,276

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS LTDA	9199	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580501426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207D0F0EF87C59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5805014262

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000098139 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	06	2026	12	06	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO IDENTIFICACIÓN: NIT 900.415.283-4

DIRECCIÓN: CR 14 24 55 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6063657739

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.310-6

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.310-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/06/2026	01/02/2027	108,675,166.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/06/2026	01/09/2029	108,675,166.20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/06/2026	01/02/2027	108,675,166.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

BENEFICIARIOS
NIT 800099310 - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1306-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ID SECOP: CO1.SLCNTR.17412678

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***326,025,498.60	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVALAR SEGUROS LTDA	9199	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580501426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207D0F0DFD7C5E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:** https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
REVISOR FISCAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4,** organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

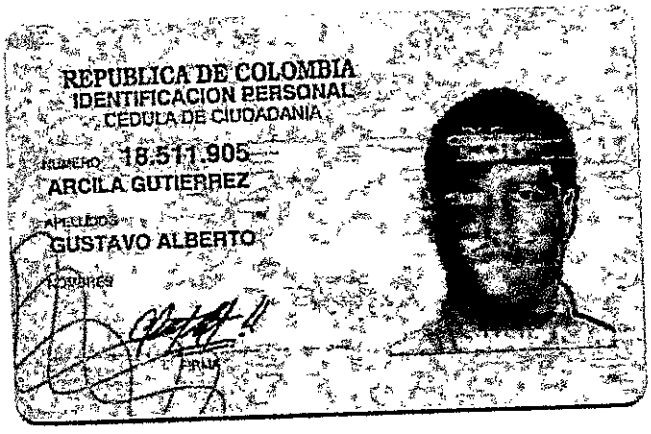
CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

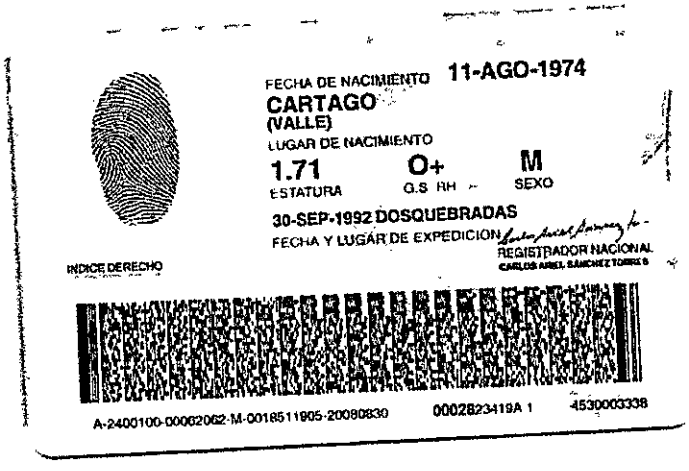
Para constancia se firma en Pereira, a los once (11) días del mes de mayo de 2.026.

CORDIALMENTE,

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
REVISOR FISCAL
T.P. No. 123361 - T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
123361-T
GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 132686


FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
O+ G.S RH
M SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2400100-00062062-M-0018511905-20080830 0002823419A 1 4530003338


FIRMA DEL TITULAR
44125
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor.
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria Seleccione

Número de cuenta

NIT

Agregar contrato fiduciario

Guardar y Notificar

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	acf-385	24/07/2025 10:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/09/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	95.664.857 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	389	24/08/2025 12:25:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/10/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	126.062.833 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	ACF 398	24/09/2025 2:54:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23/10/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	141.683.390 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	ACF-401	24/10/2025 11:18:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	134.668.718 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	415	24/11/2025 12:42:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	18/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	149.046.029 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	ACF416	24/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21.432.018 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	1276-2025 ACTA DE INICIO.pdf	1276-2025 ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	1276-2025 REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	1276-2025 REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	1276-2025 DELEGACION DE SUPERVISION.pdf	1276-2025 DELEGACION DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Convenio 1276 2025 CENTRO VIDA DOSQUEBRADAS PARTE 1.pdf	Convenio 1276 2025 CENTRO VIDA DOSQUEBRADAS PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Convenio 1276 2025 CENTRO VIDA DOSQUEBRADAS PARTE 3.pdf	Convenio 1276 2025 CENTRO VIDA DOSQUEBRADAS PARTE 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA DOSQUEBRADAS PAGO 1 PARTE 2.1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA DOSQUEBRADAS PAGO 1 PARTE 2.1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA DOSQUEBRADAS PAGO 1 PARTE 2.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA DOSQUEBRADAS PAGO 1 PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	DELEGACION 2 CD-1276-2025.pdf	DELEGACION 2 CD-1276-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ACTA DE DELEGACION 3 CD-1276-2025.pdf	ACTA DE DELEGACION 3 CD-1276-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 1(1).pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 1(1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 2.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 3.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 4.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 5.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 2 PARTE 5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 2.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 3.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 4.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 5.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 2 CARPETA 3 PARTE 5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 3 CARPETA 1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 3 CARPETA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 3 CARPETA 2 PARTE 1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 3 CARPETA 2 PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 3 CARPETA 2 PARTE 2.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 3 CARPETA 2 PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 3 CARPETA 2 PARTE 3.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 3 CARPETA 2 PARTE 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 2.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 3.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 6.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 5.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 4 (1).pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 4 CARPETA 2 PARTE 4 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 5 CARPETA 1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 5 CARPETA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 5 CARPETA 2.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 5 CARPETA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 5 CARPETA 3.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 5 CARPETA 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 6 CARPETA 2.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 6 CARPETA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 6 CARPETA 1.pdf	CONTRATO 1276 2025 CENTRO VIDA PAGO 6 CARPETA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< | Evaluación de la Entidad Estatal | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 1494

Fecha expedición 05/02/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total **1.108.425.976,00**

Son: Mil Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones

Proyecto **2024661700025** **FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/OFAMILIAR DOSQUEBRADAS**

Fecha Reg. Codigo 2024661700025 Valor Proyecto **6.763.182.126,00**

Plan Plan de desarrollo 2024 a 2027

Eje DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la inclusion y la equidad.

Sector Inclusion Social y Reconciliacion

Programa Alianza para la atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Línea Est

ACTIVIDADES

Actividad	Componente	Insumo	Valor Insumo
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad**	**35.000.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad**	**614.996.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad**	**288.350.563,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad**	**163.079.413,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad**	**7.000.000,00**

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 1494

Fecha expedición 05/02/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total **1.108.425.976,00**

Son: Mil Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones

Total Actividades **1.108.425.976,00**

FIRMADO

LINA MARCELA MONDRAGON RIOS

02461081152059-306121-000580900

Rubro **2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C** **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** **Valor** **35.000.000,00**

Fuente **12162** **Estampilla ProBienestar del Adulto Mayor Gobernacion-1216-Rendimientos F**

C.Costo **6101** **Desarrollo Politico y Social**

Rubro **2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C** **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** **Valor** **614.996.000,00**

Fuente **12141** **Estampilla Probienestar del Adulto Mayor-1214-Vigencia Actual**

C.Costo **6101** **Desarrollo Politico y Social**

Rubro **2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C** **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** **Valor** **288.350.563,00**

Fuente **12161** **Estampilla ProBienestar del Adulto Mayor (ordenanza 008 de junio 20 de 2013**

C.Costo **6101** **Desarrollo Politico y Social**

Rubro **2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C** **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** **Valor** **163.079.413,00**

Fuente **12143** **Estampilla Probienestar del Adulto Mayor-1214-Superavit**

C.Costo **6101** **Desarrollo Politico y Social**

Rubro **2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C** **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** **Valor** **7.000.000,00**

Fuente **12142** **Estampilla Probienestar del Adulto Mayor-1214-Rendimientos Financieros**

C.Costo **6101** **Desarrollo Politico y Social**

INTENCION DE PAGO

Rubro	2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo	12141	C. Costo 6101	Mes 3	307.498.000,00
					Mes 4	307.498.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo	12142	C. Costo 6101	Mes 3	3.500.000,00
					Mes 4	3.500.000,00
Rubro	2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo	12143	C. Costo 6101	Mes 3	81.539.707,00
					Mes 4	81.539.706,00

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 1494

Fecha expedición 05/02/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026 Valor Total **1.108.425.976,00**

Son: Mil Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	**Fondo** 12161	**C. Costo** 6101	**Mes 3**	**144.175.282,00**
			Mes 4	**144.175.281,00**
Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	**Fondo** 12162	**C. Costo** 6101	**Mes 3**	**17.500.000,00**
			Mes 4	**17.500.000,00**

FIRMADO

LUZ FARIDE GRISALES OCAMPO

02461082183817-306121-000581691

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Solicitud de compromiso presupuestal No. 1467

Nro. Int. 1790088

Fecha expedición 12/06/2026 Fecha vencimiento

Valor Total: **544.810.976,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **544.810.976,00**

Son: Quinientos Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto CDJ20261299 - PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones

Tercero 900415283 ASOCIACION CIUDAD FUTURO - JURIDICO

Documento CONTRATO DE PRESTACION C Nro. 1306 Fecha 12/06/2026 **Nro. Int. 294**

Duración DOS MESES Y VEINTE DIAS Fecha fin 31/12/2026

Forma pago ACTAS PARCIALES PREVIA APROBACION DEL SUPERVISOR Valor **0,00**

Nro. Doc. Relacionado 1299

Proyecto **2024661700025** **FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/OFAMILIAR DOSQUEBRADAS**

Fecha Reg. Codigo 2024661700025 Valor Proyecto **12.104.535.348,17**

Plan Plan de desarrollo 2024 a 2027

Eje DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la inclusion y la equidad.

Sector Inclusion Social y Reconciliacion

Programa Alianza para la atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Línea Est

ACTIVIDADES

Actividad	Componente	Insumo	Valor Insumo
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**17.500.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**297.609.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**4.000.000,00**
66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**81.539.413,00**

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Solicitud de compromiso presupuestal No. 1467

Nro. Int. 1790088

Fecha expedición 12/06/2026 Fecha vencimiento

Valor Total: **544.810.976,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **544.810.976,00**

Son: Quinientos Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto CDJ20261299 - PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones

DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.

66. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR.	OTROS	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**144.162.563,00**

Total Actividades **544.810.976,00**

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C — **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** — **Valor** 17.500.000,00

CPC: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores

Fuente 12162 Estampilla ProBienestar del Adulto Mayor Gobernacion-1216-R
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C — **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** — **Valor** 297.609.000,00

CPC: 91111 Servicios legislativos de la administracion publica

Fuente 12141 Estampilla Probienestar del Adulto Mayor-1214-Vigencia Actua
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C — **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** — **Valor** 4.000.000,00

CPC: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores

Fuente 12142 Estampilla Probienestar del Adulto Mayor-1214-Rendimientos F
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C — **Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio** — **Valor** 81.539.413,00

CPC: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Solicitud de compromiso presupuestal No. 1467

Nro. Int. 1790088

Fecha expedición 12/06/2026 Fecha vencimiento

Valor Total: **544.810.976,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **544.810.976,00**

Son: Quinientos Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto CDJ20261299 - PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones

Fuente 12143 Estampilla Problenestar del Adulto Mayor-1214-Superavit
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio **Valor** 144.162.563,00

CPC: 93491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores

Fuente 12161 Estampilla ProBienestar del Adulto Mayor (ordenanza 008 de Ju
C.Costo 6101 Desarrollo Politico y Social
Proyecto 2024661700025 FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANI
Disponibilidad 1299

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo 12141	C. costo 6101	Mes 7	59.521.800,00
			Mes 8	59.521.800,00
			Mes 9	59.521.800,00
			Mes 10	59.521.800,00
			Mes 11	59.521.800,00
Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo 12142	C. costo 6101	Mes 7	800.000,00
			Mes 8	800.000,00
			Mes 9	800.000,00
			Mes 10	800.000,00
			Mes 11	800.000,00
Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo 12143	C. costo 6101	Mes 7	16.307.900,00
			Mes 8	16.307.900,00
			Mes 9	16.307.900,00
			Mes 10	16.307.900,00
			Mes 11	16.307.813,00
Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C	Fondo 12161	C. costo 6101	Mes 7	28.832.513,00
			Mes 8	28.832.513,00
			Mes 9	28.832.513,00
			Mes 10	28.832.513,00
			Mes 11	28.832.511,00

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Solicitud de compromiso presupuestal No. 1467

Nro. Int. 1790088

Fecha expedición 12/06/2026 Fecha vencimiento

Valor Total:	**544.810.976,00**
Modificaciones:	**0,00**
Valor Final:	**544.810.976,00**

Son: Quinientos Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Setenta Y Seis Pesos M/Cte.

Objeto CDJ20261299 - PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

Observaciones

Rubro 2.3.2.02.02.009.M.066.T.14.4.1C **Fondo** 12162 **C. costo** 6101

Mes 7	**3.500.000,00**
Mes 8	**3.500.000,00**
Mes 9	**3.500.000,00**
Mes 10	**3.500.000,00**
Mes 11	**3.500.000,00**

FIRMADO

LUZ FARIDE GRISALES OCAMPO
ORDENADOR DEL GASTO
02461204180915-373250-000710476

	MACRO PROCESO: APOYO	RADICADO 1384	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTION FINANCIERA		
	SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO		
	SOLICITUD DE CDP	VERSION 8.0	

INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_DESARROLLO_SOCIAL_Y_POLITICO	CODIGO	6101
NOMBRE SOLICITANTE:	LUZ FARIDE GRISALES OCAMPO		
TIPO DE GASTO:	INVERSION		

OBJETO DEL CDP:

PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS CENTROS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO MOVIMIENTO	NOMBRE RUBRO	BPIM	CPI	VALOR	FONDO		
					Nº		NOMBRE
2 3 2 02 02 009 M 066 T 14 4 1C	Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio	2024661700025	4104027	35 000 000,00	1	12162	Estampilla Prohumanar del Adulto Mayor Gobernación 1216 Fo
2 3 2 02 02 009 M 066 T 14 4 1C	Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio	2024661700025	4104027	614 996 000,00	3	12161	Estampilla Prohumanar del Adulto Mayor 1216 Vigencia Actual
2 3 2 02 02 009 M 066 T 14 4 1C	Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio	2024661700025	4104027	7 000 000,00	4	12142	Estampilla Prohumanar del Adulto Mayor 1216 Rendimientos F
2 3 2 02 02 009 M 066 T 14 4 1C	Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio	2024661700025	4104027	183 079 413,00	5	12143	Estampilla Prohumanar del Adulto Mayor 1216 Superavit
2 3 2 02 02 009 M 066 T 14 4 1C	Adulto Mayor (70%) - Contratacion del Servicio	2024661700025	4104027	288 350 563,00	6	12161	Estampilla Prohumanar del Adulto Mayor (adicionar 450 de)
					7		no/o
					8		no/o
			TOTAL	$ 1.328.425.976,00			

PAC

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		$ 17 500 000,00	$ 17 500 000,00								
		$ 307 496 000,00	$ 307 496 000,00								
		$ 1 328 000,00	$ 1 307 000,00								
		$ 81 338 706,00	$ 81 338 706,00								
		$ 344 173 261,00	$ 344 173 261,00								

(Nota. El ordenador del gasto y los responsables de los proyectos, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentra enmarcado en las metas y actividades del Plan de Acción, Banco de Proyectos y Rubro Presupuestal)

BANCO DE PROYECTOS

BPIM	PROYECTO NOMBRE PROYECTO	ACTIVIDAD NOMBRE ACTIVIDAD	INSUMO NOMBRE INSUMO	VALOR
2024661700025	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DOSQUEBRADAS	Garantizar la atención de los centros viles para la atención integral, eficaz y de calidad para aportar una vejez activa de los adultos mayores de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política pública municipal del adulto mayor	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	35 000 000,00
2024661700025	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DOSQUEBRADAS	Garantizar la atención de los centros viles para la atención integral, eficaz y de calidad para aportar una vejez activa de los adultos mayores de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política pública municipal del adulto mayor	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	614 996 000,00
2024661700025	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DOSQUEBRADAS	Garantizar la atención de los centros viles para la atención integral, eficaz y de calidad para aportar una vejez activa de los adultos mayores de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política pública municipal del adulto mayor	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	7 000 000,00
2024661700025	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DOSQUEBRADAS	Garantizar la atención de los centros viles para la atención integral, eficaz y de calidad para aportar una vejez activa de los adultos mayores de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política pública municipal del adulto mayor	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	183 079 413,00
2024661700025	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR DOSQUEBRADAS	Garantizar la atención de los centros viles para la atención integral, eficaz y de calidad para aportar una vejez activa de los adultos mayores de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política pública municipal del adulto mayor	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	288 350 563,00
			TOTAL	$ 1.328.425.976,00

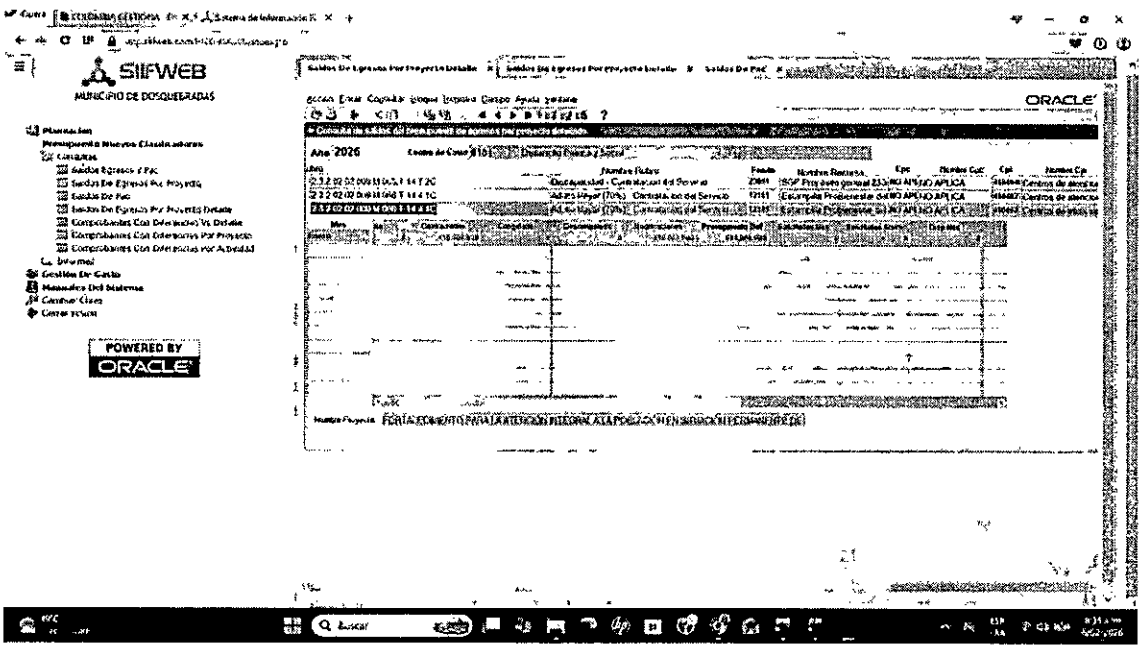
	DIA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD	8	2	2024

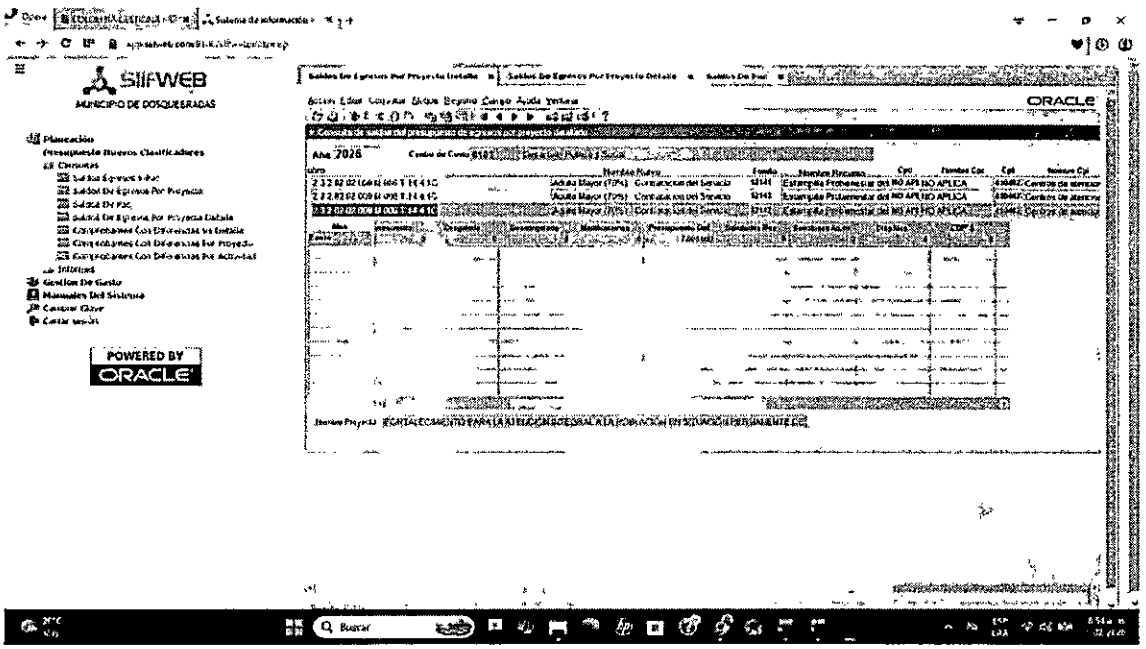
FIRMA:

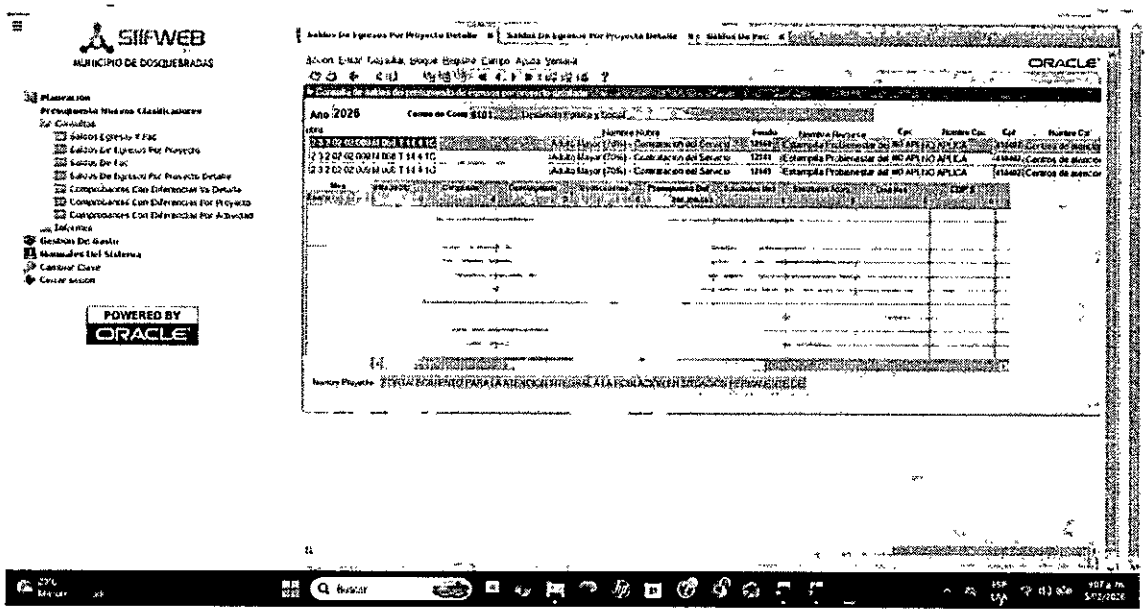
NOMBRE: LUZ FARIDE GRISALES OCAMPO
ORDENADOR DEL GASTO

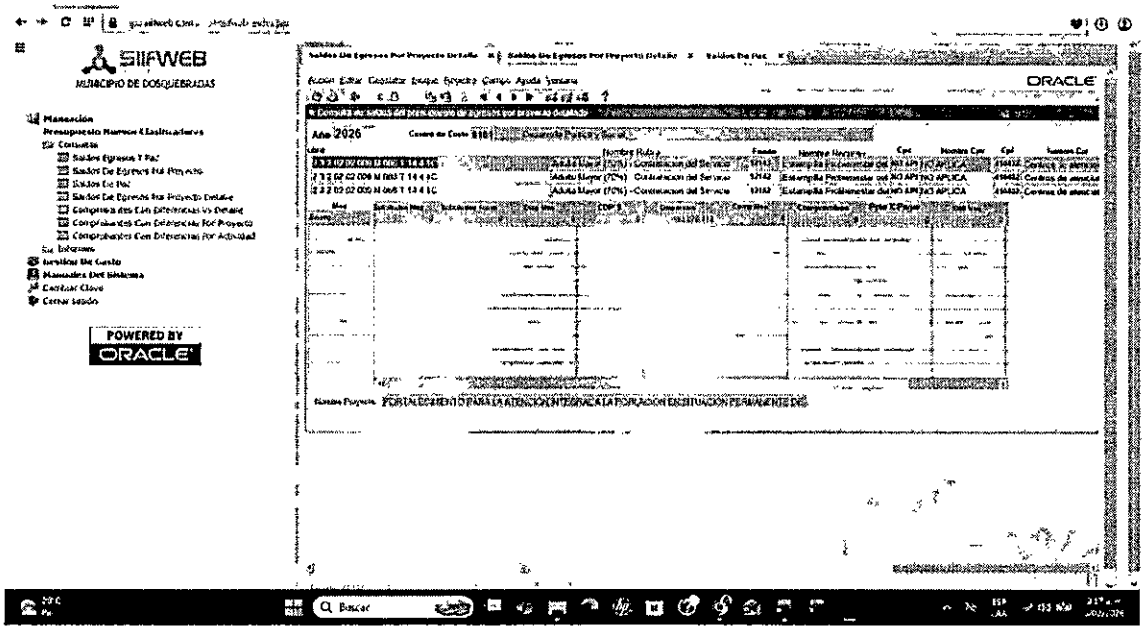
ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

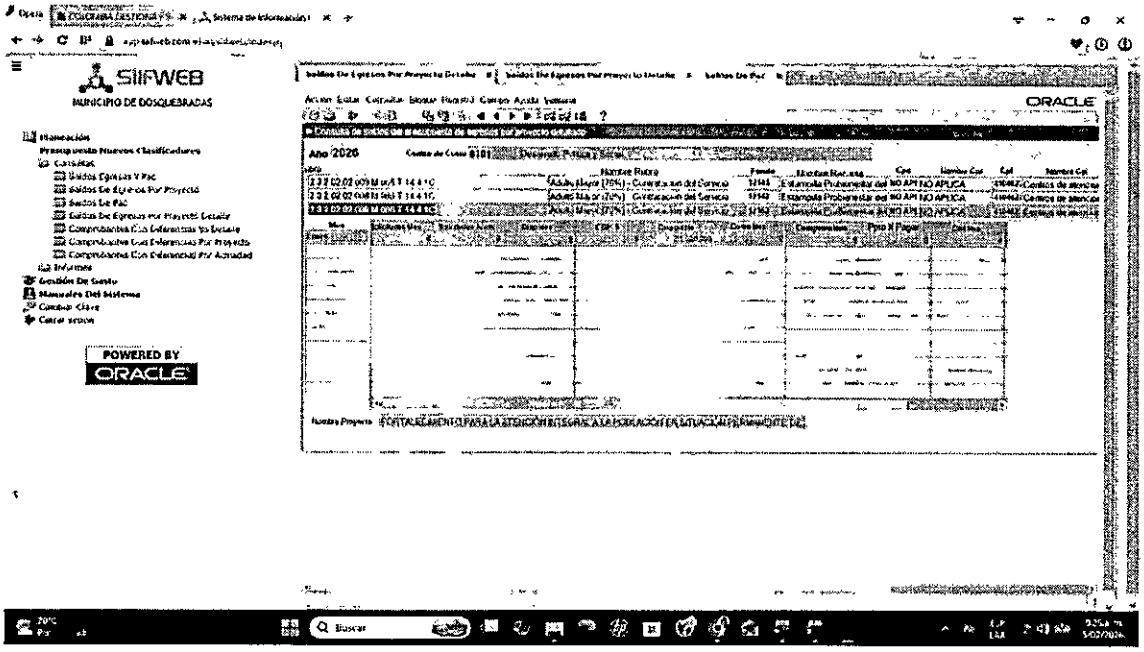
FECHA VIGENCIA: 16 de enero de 2023


SIIFWEB
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
POWERED BY
ORACLE
ORACLE
Año 2026


SIIFWEB
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
POWERED BY
ORACLE
ORACLE
Año 2026


SIIFWEB
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
POWERED BY ORACLE
ORACLE
Año 2026
Buscar


SIIFWEB
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
POWERED BY ORACLE
ORACLE
Año 2026
Buscar


SIIFWEB
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
POWERED BY
ORACLE
ORACLE
Año 2026

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Dosquebradas, Risaralda 11 de mayo de 2026

Señores

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas

Yo el suscrito Lina Victoría Ibáñez Méndez de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la contratación, hago la siguiente propuesta, seria e irrevocable, para la LICITACIÓN PÚBLICA NO-012-2026 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADORES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS VIDA, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR A UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA."** Y en caso de que me sea aceptada por el Municipio de Dosquebradas, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el Contrato que llegaren sólo compromete al firmante de esta carta.

2. Que ninguna identidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conozco los documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en los términos de referencia.

4. Que conozco las especificaciones técnicas.

5. Que acepto las cantidades que se indican en el documento denominado "Cuadro de la Propuesta".

6. Que si se me adjudica el Contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

7. Que me comprometo a ejecutar totalmente del proyecto en un plazo de El tiempo establecido para la ejecución del contrato será de OCHENTA (80) DIAS, calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.. contados a partir de la fecha del Acta de iniciación, respectivamente.

8. Que el valor de la presente propuesta es de MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.106.982.458), distribuidos así en los dos lotes: Lote 1: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($563.606.627) Y Lote 2: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE. ($543.375.831)

10. Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto las sanciones establecidas en el Artículo 172 del Código penal:

11. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al Oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta)

12. Que antes de la elaboración del Contrato presentare los documentos que hacen parte del mismo y que se definen en el pliego de condiciones, de igual manera me comprometo a incumplir las acciones determinadas, de este pliego.

13. Que si faltaren documentos subsanables, los presentaré dentro del término que establezca el comité Técnico Jurídico.

Atentamente,

Lina Victoria Ibáñez M.

Nombre o Razón Social del OFERENTE Asociación Ciudad Futuro

Nombre del Representante Legal Lina Victoria Ibáñez Méndez

NIT 900.415.283-4

Dirección Edificio Braulio Londoño oficina 311

Ciudad Pereira

Teléfono 3113443828

Fax _____

Correo electrónico asociacionciudadfuturo@gmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

ANEXO 2

CUADRO DE LA PROPUESTA

Grupo 1

Ítem	Valor unitario	Valor Mensual	Beneficiarios o cantidad de servicios mensuales	Días/mes	Total (días o cantidad)	Valor total de 100 días
Personal de apoyo para el servicio de alimentación		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de auxiliar de ensamblaje de cocina CV		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de mantenimiento de piscina		$ 2.757.590,00	1,00		80	$ 7.353.573
Personal de auxiliar de ruta-bus		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal capacitado de la minuta de alimentación		$ 11.340.000,00	1,00		80	$ 30.240.000
Recolección de residuos biosanitarios		$ 49.318,00	3,00		3	$ 147.954
Transporte adulto mayor Municipal	$ 1.340.000,00		1,00	20,00	55	$ 73.700.000
Alimentación (almuerzo y refrigerio)	$ 22.183,00		250,00	20,00	55	$ 305.016.250

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Alimentación (almuerzo y refrigerio)Zona rural	$ 22.183,00		150,00		3	$ 9.982.350
Servicio de ambulancia	$ 252.500,00				6	$ 1.515.000
Servicio de fumigación	$ 1.698.925,00				1	$ 1.698.925
Subtotal	$ 332.698,00					$ 473.775.492
Administración 11%						$ 52.115.304
Subtotal 1						**$ 525.890.796**
Mantenimiento de zonas húmedas			1.553.100,00		80	$ 4.141.600
Elementos de zonas húmedas	$ 55.600,00				1	$ 55.600
Mantenimiento de zonas verdes						
Elementos de zonas verdes y procesos de emprendimiento de cultivos		$ 7.299.559,00			1	$ 7.299.559
Mantenimiento de aseo, desinfección y elementos de aseo:						
Mantenimiento de aseo y desinfección		$ 1.404.010,00			80	$ 3.744.027

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Elementos de aseo, limpieza y funcionamiento	$ 10.080.381,00				1	**$ 10.080.381**
Proyectos productivos	-		-	-		
Procesos de emprendimiento - artes y manualidades	$ 4.905.734,00				1	$ 4.905.734
elementos de enfermería						
Insumos de enfermería	$ 2.796.343,00				1	$ 2.796.343
Otros						
Alfabetización	$ 4.692.587,00				1	$ 4.692.587
Subtotal 2						**$ 37.715.831**
TOTAL SUBTOTAL 1+2						$ 563.606.627

Atentamente,

Lina Victoria Ibáñez M.

Nombre o Razón Social del OFERENTE Asociación Ciudad Futuro

Nombre del Representante Legal Lina Victoria Ibáñez Méndez

NIT 900.415.283-4

Dirección Edificio Braulio Londoño oficina 311

Ciudad Pereira

Teléfono 3113443828

Fax _____

Correo electrónico asociacionciudadfuturo@gmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

ANEXO 2

CUADRO DE LA PROPUESTA

Grupo 2

Ítem	Valor unitario	Valor Mensual	Beneficiarios o cantidad de servicios mensuales	Días/mes	Total (días o cantidad)	Valor total de 100 días
Personal de apoyo para el servicio de alimentación		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de auxiliar de ensamblaje de cocina CV		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de auxiliar de ruta-bus		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal capacitado de la minuta de alimentación		$ 11.340.000,00	1,00		80	$ 30.240.000
Recolección de residuos biosanitarios		$ 49.318,00	3,00		3	$ 147.954
Transporte adulto mayor Municipal	$ 1.340.000,00		1,00	20,00	55	$ 73.700.000
Alimentación (almuerzo y refrigerio)	$ 22.183,00		250,00	20,00	55	$ 305.016.250

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Alimentación (almuerzo y refrigerio)Zona rural	$ 22.183,00		80,00		3	$ 5.323.920
Servicio de ambulancia	$ 252.500,00				6	$ 1.515.000
Servicio de fumigación	$ 949.750,00				1	$ 949.750
Subtotal	$ 332.698,00					$ 461.014.314
Administración 11%						$ 50.711.575
Subtotal 1						**$ 511.725.889**
Mantenimiento de zonas verdes						
Elementos de zonas verdes y procesos de emprendimiento de cultivos		$ 6.141.008,00			1	$ 6.141.008
Mantenimiento de aseo, desinfección y elementos de aseo:						
Mantenimiento de aseo y desinfección		$ 1.461.695,00			80	$ 3.897.853
Elementos de aseo, limpieza y funcionamiento	$ 8.068.954,00				1	**$ 8.068.954**
Proyectos productivos	-		-	-		

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Procesos de emprendimiento - artes y manualidades	$ 4.905.734,00				1	$ 4.905.734
elementos de enfermería						
Insumos de enfermería	$ 4.537.566,00				1	$ 4.537.566
Otros						
Alfabetización	$ 4.098.827,00				1	$ 4.098.827
Subtotal 2						**$ 31.649.942**
TOTAL SUBTOTAL 1+2						$ 543.375.831

Atentamente,

Lina Victoria Ibáñez M.

Nombre o Razón Social del OFERENTE Asociación Ciudad Futuro

Nombre del Representante Legal Lina Victoria Ibáñez Méndez

NIT 900.415.283-4

Dirección Edificio Braulio Londoño oficina 311

Ciudad Pereira

Teléfono 3113443828

Fax _____

Correo electrónico asociacionciudadfuturo@gmail.com

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Municipio de Dosquebradas

28 MAY 2026

Secretaría de Desarrollo Social y Político

RESOLUCIÓN NÚMERO N° - 908 -

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-012-2026

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, en uso y ejercicio de las facultades legales otorgadas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el Decreto 544 del 20 de diciembre del 2022 **"POR EL CUAL SE DELEGA LA COMPETECIA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, decreto que delega la función a algunos Secretarios de Despacho de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, y

CONSIDERANDO.

Que la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Político requiere seleccionar el contratista cuyo fin sea **"PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADORES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS VIDA, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"**

Que el pliego de condiciones definitivo fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II desde el día 06 de mayo de 2026.

Que mediante resolución no. 0713 del 05 de mayo de 2026 se dio apertura al proceso de licitación pública no. **LP-012-2026**, en donde se señaló el día 15 de mayo de 2026 a las 09.00 a.m. como fecha y hora para el cierre del proceso.

Que la entidad estableció como presupuesto oficial del Proceso de Licitación Pública No. **LP-012-2026** el valor hasta de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VIENTISIETE PESOS M/CTE ($563.606.627),** para el grupo I y el valor hasta de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($543.375.831)** para el grupo II.

Que el día 14 de mayo de 2026 se recibió una (01) propuesta presentada en el grupo I por parte de **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO.**

28 MAY 2026

-908-

Que el día 14 de mayo de 2026 se recibió una (01) propuesta presentada en el grupo II por parte de **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO.**

Que el día 19 de mayo de 2026 se publicaron las evaluaciones de tipo jurídica, técnica y financiera con requerimiento de subsanación de carácter técnica para ambos proponentes, concediendo como plazo máximo para subsanación el día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas.

Que dentro del término establecido el proponente subsanó los requerimientos.

Que teniendo en cuenta el primer y segundo informe de evaluación, el comité de evaluación jurídico, técnico y financiero habilitó tanto al proponente **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** y recomendó adjudicar el presente proceso para el grupo I y grupo II respectivamente.

Que como resultado de lo anterior y en virtud de la calificación obtenida por el proponente habilitado **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** y después de verificar la ordenadora de gasto que se cumple a cabalidad por parte de dicho proponente con todos los requisitos del presente proceso, la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Dosquebradas delegada del alcalde, adjudica el proceso de licitación pública no. **LP-012-2026** al proponente **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** cuya representante legal es la señora **LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía no. 25.163.494 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda para el grupo I por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($563.606.627)**, y en el grupo II por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($543.375.831).**

El ordenador del gasto SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de licitación pública no. **LP-012-2026** cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADORES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS VIDA, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"** a **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** cuya representante legal es la señora **LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía no. 25.163.494 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda para el grupo I por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL**

SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($563.606.627) con todos los impuestos incluidos y conforme a los siguientes precios unitarios:

Grupo 1

Item	Valor unitario	Valor Mensual	Beneficiarios o cantidad de servicios mensuales	Dias/mes	Total (dias o cantidad)	Valor total de 100 dias
Personal de apoyo para el servicio de alimentación		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de auxiliar de ensamblaje de cocina CV		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de mantenimiento de piscina		$ 2.757.590,00	1,00		80	$ 7.353.573
Personal de auxiliar de ruta-bus		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal capacitado de la minuta de alimentación		$ 11.340.000,00	1,00		80	$ 30.240.000
Recolección de residuos biosanitarios		$ 49.318,00	3,00		3	$ 147.954
Transporte adulto mayor Municipal	$ 1.340.000,00		1,00	20,00	55	$ 73.700.000
Alimentación (almuerzo y refrigerio)	$ 22.183,00		250,00	20,00	55	$ 305.016.250

Alimentación (almuerzo y refrigerio)Zona rural	$ 22.183,00		150,00		3	$ 9.982.350
Servicio de ambulancia	$ 252.500,00				6	$ 1.515.000
Servicio de fumigación	$ 1.698.925,00				1	$ 1.698.925
Subtotal	$ 332.698,00					$ 473.775.492
Administración 11%						$ 52.115.304
Subtotal 1						**$ 525.890.796**
Mantenimiento de zonas húmedas			1.553.100,00		80	$ 4.141.600
Elementos de zonas húmedas	$ 55.600,00				1	$ 55.600
Mantenimiento de zonas verdes						
Elementos de zonas verdes y procesos de emprendimiento de cultivos		$ 7.299.559,00			1	$ 7.299.559
Mantenimiento de aseo, desinfección y elementos de aseo:						
Mantenimiento de aseo y desinfección		$ 1.404.010,00			80	$ 3.744.027

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Elementos de aseo, limpieza y funcionamiento	$ 10.080.381,00				1	**$ 10.080.381**
Proyectos productivos	-		-	-		
Procesos de emprendimiento - artes y manualidades	$ 4.905.734,00				1	$ 4.905.734
elementos de enfermería						
Insumos de enfermería	$ 2.796.343,00				1	$ 2.796.343
Otros						
Alfabetización	$ 4.692.587,00				1	$ 4.692.587
Subtotal 2						**$ 37.715.831**
TOTAL SUBTOTAL 1+2						$ 563.606.627

Y con un plazo de ochenta (80) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso de licitación pública no. **LP-012-2026** cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADORES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS VIDA, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"** a **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** cuya representante legal es la señora **LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía no. 25.163.494 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda para el grupo II por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($543.375.831)** con todos los impuestos incluidos y conforme a los siguientes precios unitarios:

Grupo 2

Ítem	Valor unitario	Valor Mensual	Beneficiarios o cantidad de servicios mensuales	Días/mes	Total (días o cantidad)	Valor total de 100 días
Personal de apoyo para el servicio de alimentación		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de auxiliar de ensamblaje de cocina CV		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de auxiliar de ruta-bus		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal capacitado de la minuta de alimentación		$ 11.340.000,00	1,00		80	$ 30.240.000
Recolección de residuos biosanitarios		$ 49.318,00	3,00		3	$ 147.954
Transporte adulto mayor Municipal	$ 1.340.000,00		1,00	20,00	55	$ 73.700.000
Alimentación (almuerzo y refrigerio)	$ 22.183,00		250,00	20,00	55	$ 305.016.250

28 MAY 2026

-908-

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo Social y Político

Alimentación (almuerzo y refrigerio)Zona rural	$ 22.183,00		80,00		3	$ 5.323.920
Servicio de ambulancia	$ 252.500,00				6	$ 1.515.000
Servicio de fumigación	$ 949.750,00				1	$ 949.750
Subtotal	$ 332.698,00					$ 461.014.314
Administración 11%						$ 50.711.575
Subtotal 1						**$ 511.725.889**
Mantenimiento de zonas verdes						
Elementos de zonas verdes y procesos de emprendimiento de cultivos		$ 6.141.008,00			1	$ 6.141.008
Mantenimiento de aseo, desinfección y elementos de aseo:						
Mantenimiento de aseo y desinfección		$ 1.461.695,00			80	$ 3.897.853
Elementos de aseo, limpieza y funcionamiento	$ 8.068.954,00				1	**$ 8.068.954**
Proyectos productivos	-		-	-		

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

28 MAY 2026

-908-

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo Social y Político

Procesos de emprendimiento - artes y manualidades	$ 4.905.734,00				1	$ 4.905.734
elementos de enfermería						
Insumos de enfermería	$ 4.537.566,00				1	$ 4.537.566
Otros						
Alfabetización	$ 4.098.827,00				1	$ 4.098.827
Subtotal 2						**$ 31.649.942**
TOTAL SUBTOTAL 1+2						$ 543.375.831

Y con un plazo de OCHENTA (80) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO TERCERO: El Municipio de Dosquebradas desembolsará el valor de **MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.108.425.976)** producto del presente proceso con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al CDP no. 20261299 expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del municipio.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUZ FARIDE GRISALES OCAMPO
Secretario de Desarrollo Social y Político

Revisión jurídica: **LUIS MIGUEL CAMPOS BORJA**
Abogado contratista. Secretaría de Desarrollo Social y Político

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo Social y Político

10 JUN 2026

1032

RESOLUCIÓN NÚMERO N° 1032

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 908 DEL 28 DE MAYO DE 2026

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, en uso y ejercicio de las facultades legales otorgadas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el Decreto No. 287 del 01 de julio de 2025 **"POR EL CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, decreto que delega la función a algunos Secretarios de Despacho de la Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, y

CONSIDERANDO.

Que la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Político requiere seleccionar el contratista cuyo fin sea **"PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADORES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS VIDA, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"**

Que el pliego de condiciones definitivo fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II desde el día 06 de mayo de 2026.

Que mediante resolución no. 0713 del 06 de mayo de 2026 se dio apertura al proceso de licitación pública no. **LP-012-2026**, en donde se señaló el día 15 de mayo de 2026 a las 09.00 a.m. como fecha y hora para el cierre del proceso.

Que la entidad estableció como presupuesto oficial del Proceso de Licitación Pública No. **LP-012-2026** el valor hasta de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VIENTISIETE PESOS M/CTE ($563.606.627)**, para el grupo I y el valor hasta de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($543.375.831)** para el grupo II.

Que el día 14 de mayo de 2026 se recibió una (01) propuesta presentada en el grupo I por parte de **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO.**

10 JUN 2026
1032
-1032

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo Social y Político

Que el día 14 de mayo de 2026 se recibió una (01) propuesta presentada en el grupo II por parte de **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO.**

Que el día 19 de mayo de 2026 se publicaron las evaluaciones de tipo jurídica, técnica y financiera con requerimiento de subsanación de carácter técnica para ambos proponentes, concediendo como plazo máximo para subsanación el día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas.

Que dentro del término establecido el proponente subsanó los requerimientos.

Que teniendo en cuenta el primer y segundo informe de evaluación, el comité de evaluación jurídico, técnico y financiero habilitó tanto al proponente **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** y recomendó adjudicar el presente proceso para el grupo I y grupo II respectivamente.

Que como resultado de lo anterior y en virtud de la calificación obtenida por el proponente habilitado **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** y después de verificar la ordenadora de gasto que se cumple a cabalidad por parte de dicho proponente con todos los requisitos del presente proceso, la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Dosquebradas delegada del alcalde, adjudica el proceso de licitación pública no. **LP-012-2026** al proponente **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** cuya representante legal es la señora **LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía no. 25.163.494 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda para el grupo I por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($563.606.627),** y en el grupo II por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($543.375.831).**

Que conforme a lo anteriormente expuesto se expidió la Resolución no. 908 del 28 de mayo de 2026 mediante la cual se adjudicó el proceso de Licitación Pública no. **LP-012-2026** en dos grupos (I y II).

Que posterior a la expedición del acto administrativo de la referencia y su publicación en las respectivas plataformas, se evidenció dos situaciones que requieren ser modificadas y aclaradas.

La primera en relación a la normatividad citada en el primer parrafo para establecer la competencia que le asiste a la **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS** para expedir el acto administrativo, dado que se citó una norma derogada, el Decreto 544 del 20 de diciembre del 2022 y actualmente se encuentra vigente el Decreto No. 287 del 01 de julio de 2025.

En igual sentido se evidenció en la parte resolutiva del acto administrativo objeto de la modificación que en el artículo tercero se dispuso: *"se desembolsará el valor de **MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.108.425.976)** producto del presente proceso con*

10 JUN 2026

1032

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo Social y Político

cargo al presupuesto de la actual vigencia y al CDP no. 20261299 expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del municipio."

Sin embargo, dicha cifra es la que se tenía disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, pero el valor total de ambos contratos (grupo I y grupo II), asciende a la suma de **MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.106.982.458).**

El ordenador del gasto SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución no. 908 del 28 de mayo de 2026 mediante la cual se adjudicó el proceso de licitación pública no. LP-012-2026.

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar que la norma que faculta a **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS** para la celebración de contratos a los secretarios de despacho es el Decreto No. 287 del 01 de julio de 2025.

ARTICULO TERCERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución no. 908 del 28 de mayo de 2026 en el sentido de establecer que el Municipio de Dosquebradas desembolsará el valor de **MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.106.982.458)** producto del presente proceso con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al CDP no. 20261299 expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del municipio.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUZ FARIDE GRISALES OCAMPO
Secretario de Desarrollo Social y Político

Revisión jurídica: **LUIS MIGUEL CAMPOS BORJA**
Abogado contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político

CLAUSULADO CONTRATO 1306 DE 2026

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato de prestación de servicios suscrito en la plataforma **SECOP II,** entre las partes **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO,** identificada con nit 900.415.283-4cuyo representante legal es el señor **LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía no. 25.163.494 de Santa Rosa de Cabal, Risaralda y el Municipio de Dosquebradas, el cual adicionalmente contiene las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO A CONTRATAR: "PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADORES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS VIDA, EFICAZ Y DE CALIDAD PARA APORTAR UNA VEJEZ ACTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA." – (GRUPO II)

CLAUSULA SEGUNDA: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE **($543.375.831),** conforme a los siguientes precios unitarios:

Grupo 2

Ítem	Valor unitario	Valor Mensual	Beneficiarios o cantidad de servicios mensuales	Días/mes	Total (días o cantidad)	Valor total de 100 días
Personal de apoyo para el servicio de alimentación		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de auxiliar de ensamblaje de cocina CV		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal de auxiliar de ruta-bus		$ 2.757.590,00	2,00		80	$ 14.707.147
Personal capacitado de la minuta de alimentación		$ 11.340.000,00	1,00		80	$ 30.240.000
Recolección de residuos biosanitarios		$ 49.318,00	3,00		3	$ 147.954
Transporte adulto mayor Municipal	$ 1.340.000,00		1,00	20,00	55	$ 73.700.000
Alimentación (almuerzo y refrigerio)	$ 22.183,00		250,00	20,00	55	$ 305.016.250

Alimentación (almuerzo y refrigerio)Zona rural	$ 22.183,00		80,00		3	$ 5.323.920
Servicio de ambulancia	$ 252.500,00				6	$ 1.515.000
Servicio de fumigación	$ 949.750,00				1	$ 949.750
Subtotal	$ 332.698,00					$ 461.014.314
Administración 11%						$ 50.711.575
Subtotal 1						**$ 511.725.889**
Mantenimiento de zonas verdes						
Elementos de zonas verdes y procesos de emprendimiento de cultivos		$ 6.141.008,00			1	$ 6.141.008
Mantenimiento de aseo, desinfección y elementos de aseo:						
Mantenimiento de aseo y desinfección		$ 1.461.695,00			80	$ 3.897.853
Elementos de aseo, limpieza y funcionamiento	$ 8.068.954,00				1	**$ 8.068.954**
Proyectos productivos	-		-	-		

Procesos de emprendimiento - artes y manualidades	$ 4.905.734,00				1	$ 4.905.734
elementos de enfermeria						
Insumos de enfermería	$ 4.537.566,00				1	$ 4.537.566
Otros						
Alfabetización	$ 4.098.827,00				1	$ 4.098.827
Subtotal 2						**$ 31.649.942**
TOTAL SUBTOTAL 1+2						$ 543.375.831

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor correspondiente al contrato se cancelará mediante actas parciales mensuales teniendo en cuenta las entregas realizadas en el periodo; de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el contratista, y los suministros efectivamente entregados y servicios prestados y previo visto bueno de la supervisión.

Lo anterior previa revisión y recibido de informe, a satisfacción por parte de la supervisión designada por el Secretario de despacho.

En todo caso el valor del contrato será el que resulte de multiplicar el número de suministros efectivamente entregados y servicios prestados, por los valores unitarios ofertados y según el presupuesto oficial.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO: OCHENTA (80) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

CLÁUSULA QUINTA OBLGACIONES: Con el presente contrato se pretende proporcionar los servicios ofertados conforme a las descripciones de las fichas técnicas y los valores del presupuesto ofertado de la siguiente forma:

1- Realizar la preparación y entrega diaria de doscientos cincuenta (250) almuerzos y doscientos cincuenta (250) refrigerios durante el tiempo de ejecución del contrato en los días hábiles de servido, acorde a los 21 días hábiles mensuales, (según programación del Centro Vida), todos deben ser entregados en las instalaciones del Centro Vida adjudicado, en la hora establecida, previo cronograma entregado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político; de acuerdo a la minuta patrón, (según ciclo de menús y lista de intercambios), para la población de adultos mayores.

2- Realizar el transporte de los alimentos al punto de entrega previo, conforme al cronograma establecido por el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

3- Hacer entrega de los insumos requeridos en la ficha técnica, para el mantenimiento de las zonas verdes y húmedas del Centro Vida al inicio de cada periodo mensual de ejecución.

4- Hacer entrega de todos los elementos de enfermería requeridos en la ficha técnica del análisis del sector del proceso precontractual, por lo menos durante el segundo periodo mensual de ejecución del contrato.

5- Apoyar la capacitación a los adultos mayores en el área de manualidades y pintura artística, para lo cual deberá suministrar todo el material requerido el cual ha sido referenciado en el análisis del sector del proceso precontractual, entrega que deberá realizarse en el primer periodo mensual de ejecución contractual para garantizar las actividades de los adultos mayores.

6- Contar como mínimo con cuatro (04) personas manipuladores de alimentos y un (1) jefe de cocina, para la preparación y empaque de los mismos; conforme los requerimientos de la ficha técnica. Es de recordar que estos manipuladores están con las condiciones de ley es decir personal con todas las prestaciones del SMLMV de Colombia, sin que ello justifique la manera de contratar del posible operador o prestador del servicio.

7- Disponer de 1 ingeniero de alimentos, cuya función es investigar y desarrollar procesos de fabricación, transformación, fraccionamiento y envasado de alimentos, supervisar operaciones correspondientes al control de calidad de las materias primas a procesar, de los productos de elaboración y de los productos elaborados en la industria alimentaria y su objetivo principal es garantizar la seguridad y calidad de los alimentos, por otro lado el auxiliar contable cuya responsabilidad en apoyar en temas administrativos y contables toda la operación de alimentación y sus erogaciones que genera este proceso de alimentación, perfiles del personal deben cumplir con los requerimientos de la ficha técnica.

8- Contar con un coordinador operativo debe ser enlace entre personal de planta y la logística necesaria para entregar el alimento en la forma adecuada en cada Centro vida, pero su mayor responsabilidad está en garantizar que el alimento se entregue en el punto acordado (centro vida) en el cual todos los usuarios reciban el alimento y así mismo velar por el adecuado servido en resumen es el responsable que todas las actividades y elementos del proceso actual sean entregados según ficha técnica de cada elemento, con las cantidades específicas y en lugar exigido por el

coordinador del Centro Vida o supervisora del contrato o Secretaria de Desarrollo Social y Político de Dosquebradas o quien haga las funciones de este; el perfil debe ser profesional en áreas de Económica, Administración, Contaduría y/o afines.

9- Disponer Menú Patrón Almuerzos y Refrigerios (Tabla con frecuencia, cantidad, unidad y observaciones).

10- Prestar el servicio de transporte a los adultos mayores por medio de 1 bus con capacidad estimada de 30 a 38 personas y con varias rutas asignadas diarias según necesidad del programa o coordinadora del Centro Vida. Un estimado diario de 3 rutas a realizar con programación previa de la de la Coordinadora de Centro Vida.

11- Suministrar todos los elementos necesarios en los procesos de emprendimiento, tales como: cultivos, cerámica y alfabetización, conforme la ficha técnica del proceso contractual, estos son indispensables para el desarrollo integral del adulto mayor en las instalaciones del Centro Vida del Adulto Mayor ubicado en el Municipio de Dosquebradas, deberán ser entregados al segundo periodo de ejecución mensual del contrato.

12- Realizar la recolección de residuos biosanitarios en las instalaciones del Centro Vida del Adulto Mayor ubicado en el del Municipio de Dosquebradas para prestar un buen servicio con todas las condiciones higiénicas y sanitarias

13- Entregar todos los elementos requeridos en la ficha técnica del análisis del sector del proceso precontractual.

OTRAS OBLIGACIONES

14- Para persona jurídica. Los Contratistas están en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar y FIC. Esto en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007. Según el caso.

15- Para persona natural: Pago de seguridad social integral, (salud, pensión y ARL, esta última, si el plazo supera un mes).

16- EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad del Municipio de Dosquebradas.

17- El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en el presente proceso.

18- EL CONTRATISTA se compromete a aceptar las condiciones establecidas en el contrato que se llegue a suscribir.

19- Acatar las sugerencias y recomendaciones impartidas por la Supervisión del contrato.

20- Cumplir oportunamente con los pagos al Sistema General de Salud y Seguridad Social y cuando corresponda Parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

21- El contratista no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Dosquebradas.

22- Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato.

23- Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

24- Tener por parte del personal contratado, las certificaciones expedidas para las labores de manipulación de alimentos expedidas por el establecimiento o institución autorizada por la Secretaría de Salud competente.

25- Disponer de todos elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente, para la protección del personal según la labor a desarrollar (Manipulación de alimentos).

26- Las personas encargadas de la preparación de los alimentos en planta deberán contar con experiencia en preparación y manipulación de alimentos a pequeña, mediana o gran escala; tener actualizado el carné de Manipulador de Alimentos expedido por autoridad competente al inicio de las actividades del contrato; Actualizar los siguientes exámenes de laboratorio:

- Coprológico (con vigencia no superior a seis (6) meses).
- Frotis de garganta (con vigencia no superior a seis (6) meses).
- KOH en uñas.

27- Dotar al personal vinculado al proceso de preparación y manipulación de alimentos de los elementos de bioseguridad requeridos, gorro, tapabocas, bata, pantalón y zapato cerrado.

28- El contratista se comprometerá a cumplir con las normas que en desarrollo de los programas de salud ocupacional determine la Entidad contratante en aplicación de la Ley 9 De 1979 y Decreto 614/84, además de las normas reglamentarias.

29- Aceptar las veedurías ciudadanas que son inherentes al desarrollo de las actividades del programa sin que llegue a existir relación contractual o cualquier otro tipo de sujeción entre el oferente y los veedores ciudadanos inscritos para acompañar el programa.

30- Deberá garantizar en todos los vehículos cuenten con acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitaria a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos vigente para cada vehículo, con concepto favorable, expedido por la Entidad Territorial de Salud competente.

31- En caso de que el contratista requiera preparar los alimentos en una planta procesadora diferente a la acreditada en la propuesta, deberá notificar al municipio previo al inicio de dicha modificación y acreditar que cumple con las mismas condiciones presentadas en la oferta presentada y aceptada.

32- En caso de requerir cambio en el recurso humano con el cual se encuentren ejecutando el contrato, deberá notificar al municipio previo al inicio de dicha modificación y acreditar que cumple con las mismas condiciones presentadas en la oferta presentada y aceptada.

NOTA: La contratación objeto de la presente convocatoria no genera relación laboral entre el Municipio de Dosquebradas y el contratista, ni con las personas que este vincule para la prestación del servicio.

CONDICIONES DE TRANSPORTE (OBLIGACION DEL CONTRATISTA):

- Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final.

- Los vehículos deben ser adecuados para el fin perseguido y fabricados con materiales tales que permitan una limpieza fácil y completa.

- Los vehículos de transporte de alimentos deberán llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: "Transporte de Alimentos".

- Cabina de conducción limpia y libre de corrosión
- Tapicería limpia y en buen estado
- En cabina, no se deben evidenciar sustancias toxicas, contaminantes o peligrosas.
- Techos limpios, Piso seco y limpio, Paredes limpias.
- Ausencia de animales.
- Ausencia de olores desagradables o fuertes.
- Cinturones de seguridad limpio y en buen estado.
- Deberá cumplir con las condiciones técnicas y autorizaciones establecidas en el siguiente numeral, dentro del cual se contemplan condiciones de bioseguridad requerida por la respectiva autoridad sanitaria del municipio encargado de expedir la autorización para poder transportar alimentos.

Utilización de Estibas, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación.

REQUISITOS DOCUMENTALES DEL VEHICULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS:

- Certificado que autoriza al vehículo a transportar los alimentos expedido por autoridad sanitaria autorizada. (Secretaría de Salud competente).
- RUNT
- El proponente deberá acreditar la disponibilidad de los vehículos mediante la respectiva tarjeta de propiedad, en caso de no tener la propiedad deberá allegar copia del contrato de arrendamiento del vehículo, leasing, o promesa de arrendamiento u otra modalidad.
- SOAT

Certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente.

CLAUSULA SEPTIMA: RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda.

CLÁUSULA OCTAVA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, el Municipio de Dosquebradas declarará la caducidad del contrato

mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificado por el art. 31 de la Ley 782 de 2002, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 68 de la Ley 610 de 2000, y el art. 86 de la ley 42 de 1993. En caso de que el Municipio de Dosquebradas decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del contratista, la parte que incumplió deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo el requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única si hubiere lugar. **CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. Las Cauciones que deban otorgar las personas naturales o jurídicas que contraigan obligaciones con el Municipio, emanadas de las ofertas presentadas o de la celebración de contratos, podrán ser reales o personales y estas últimas consistirán en Garantías Bancarias o de compañías de seguros cuyas pólizas matrices deberán ser aprobadas por la Superintendencia Bancaria. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas garantías deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de la vigencia de la garantía exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta

de iniciación del suministro. Las Cauciones deberán constituirse a favor del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS. El hecho de no fijar garantías en un contrato, no libera al Contratista de la obligación de otorgarlas en la cuantía y términos que la presente contratación señala. Si el Contratista se negare a constituir las garantías, el Municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocerse indemnización alguna.

CLÁUSULA DECIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: CESIÓN: El CONTRATISTA, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato, sin previa autorización escrita del Representante Legal del Municipio de Dosquebradas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento del suministro y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la entidad le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Dosquebradas, a través del supervisor que para el efecto designe la Secretaría de Desarrollo Social y Político, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1-Aprobación de las garantías exigidas. 2-La existencia de las disponibilidades presupuéstales correspondientes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SEGURIDAD SOCIAL: Será obligación del Contratista cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y con lo dispuesto por el Art 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, 1562 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Dosquebradas.

CLÁUSULA VIGESIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO**: EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del Municipio de Dosquebradas en el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. El Municipio de Dosquebradas podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra el municipio de Dosquebradas por esta causa.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: ADICIONES AL CONTRATO: Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente, los cuales además, no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato (inc. 2° del par. Artículo 40 de la Ley 80/93). Las adiciones relacionadas con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Las relacionadas con el plazo, sólo requerirán la firma del contrato y prórroga de la garantía única. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución de las adiciones, su perfeccionamiento, adición y prórroga de la garantía única, el pago de los impuestos correspondientes si hay lugar. No podrán celebrarse adiciones que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo si estuviere vencido, so pretexto de la celebración de adiciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL: EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con

todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los con los Sistemas de Gestión de calidad y de Control Interno que se adelantan en el Municipio de Dosquebradas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL Municipio de Dosquebradas y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos en el Municipio.

VIGESIMA SEPTIMA- PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT: EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad del juramente que: a) sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera al **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y b) que no se encuentra en alguna de las listas públicas nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que no tiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos.

VIGESIMA OCTAVA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Las Partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las "Leyes de Protección de Datos") en lo relacionado con este Contrato.

VIGESIMA NOVENA – REQUISITO LEY 2046 DE 2020 DECRETO 248 DE 2021 MINIMO COMPRAS LOCALES: El contratista se compromete a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, para lo cual deberá cumplir con los contratos celebrados y presentados con la propuesta allegada, de igual manera, si por alguna circunstancia se requiere modificar la relación contractual del contratista con sus proveedores, deberá informar al municipio tal condición y garantizar que los nuevos proveedores cumplan con lo solicitado por las citadas normas.

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**	**Área:**	**DIRECCIÓN DEL ADULTO MAYOR**
Tipo de Contrato celebrado:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Número del Contrato:	**1306 DE 2026**	**Informe No.:**	**1**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**DEL 12 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2026**	**Plazo de Ejecución:**	**DOS MESES Y VEINTE DIAS**
Contratista:	**ASOCIACÍON CIUDAD FUTURO**	**Supervisor:**	**OLGA MARIA MARIN MARULANDA**

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
1. Realizar la preparación y entrega diaria de doscientos cincuenta (250) almuerzos y doscientos cincuenta (250) refrigerios durante el tiempo de ejecución del contrato en los días hábiles de servido, acorde a los 21 días hábiles mensuales, (según programación del Centro Vida), todos deben ser entregados en las instalaciones del Centro Vida adjudicado, en la hora establecida, previo cronograma entregado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político; de acuerdo a la minuta patrón, (según ciclo de menús y lista de intercambios), para la población de adultos mayores.	En el periodo comprendido entre 12/06/2026 y 11/07/2026, se entregaron de manera satisfactoria 2892 Refrigerios y Almuerzos de la siguiente manera: Semana 1, del 18 al 19 de junio de 2026 358 Almuerzos y Refrigerios Semana 2, del 22 al 26 de junio de 2026 919 Almuerzos y Refrigerios Semana 3. del 30 de junio al 3 de julio de 2026 725 Almuerzos y Refrigerios Semana 4, del 6 al 10 de julio de 2026 890 Almuerzos y Refrigerios	Registro Fotográfico Listados diligenciados de entrega de alimentación Actas de entrega de Alimentación Minuta Patrón de Alimentación	Durante el periodo comprendido entre el 12 y el 18 de junio, no se presto el servicio por indicación de la supervisión. En las actas de supervisión, de manera parcial se verifico en compañía del apoyo a la supervisión, coordinador del Centro Vida y el operador, la entrega semanal de la alimentación.

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
2. Realizar el transporte de los alimentos al punto de entrega previo, conforme al cronograma establecido por el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.	Se garantizo un transporte de alimentos, que transporto el refrigerio y almuerzo desde la planta hasta el Centro Vida Violetas en el periodo	Registro fotográfico. Minuta Recepción Alimentos	
3.Hacer entrega de los insumos requeridos en la ficha técnica, para el mantenimiento de las zonas verdes y húmedas del Centro Vida al inicio de cada periodo mensual de ejecución.	En el periodo se entregaron insumos correspondientes: Mantenimiento para aseo y desinfección Elementos de aseo, desinfección y funcionamiento	Registro fotográfico. Actas de entrega.	Las entregas se realizan en compañía del apoyo a la supervisión, de acuerdo a las cantidades y características descritas en las fichas técnicas en el proceso contractual
4. Hacer entrega de todos los elementos de enfermería requeridos en la ficha técnica del análisis del sector del proceso precontractual, por lo menos durante el segundo periodo mensual de ejecución del contrato.	En el periodo se entregaron insumos correspondientes: Elementos de enfermería 1 Elementos de enfermería 2.	Registro fotográfico. Actas de entrega.	Las entregas se realizan en compañía del apoyo a la supervisión, de acuerdo a las cantidades y características descritas en las fichas técnicas en el proceso contractual Los insumos de enfermería requeridos en la ficha técnica que no fueron entregados, se entregaran en el próximo periodo.
5.Apoyar la capacitación a los adultos mayores en el área de manualidades y pintura artística, para lo cual deberá suministrar todo el material requerido el cual ha sido	En el periodo se entregaron insumos correspondientes: Elementos de artes y manualidades	Registro fotográfico. Actas de entrega.	Las entregas se realizan en compañía del apoyo a la supervisión, de acuerdo a las cantidades y características descritas en

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
referenciado en el análisis del sector del proceso precontractual, entrega que deberá realizarse en el primer periodo mensual de ejecución contractual para garantizar las actividades de los adultos mayores.			las fichas técnicas en el proceso contractual
6. Contar como mínimo con cuatro (04) personas manipuladoras de alimentos y un (1) jefe de cocina, para la preparación y empaque de los mismos; conforme los requerimientos de la ficha técnica. Es de recordar que estos manipuladores están con las condiciones de ley es decir personal con todas las prestaciones del SMLMV de Colombia, sin que ello justifique la manera de contratar del posible operador o prestador del servicio.	Para garantizar el cumplimiento de este alcance, la Asociación Ciudad Futuro, cuenta con cuatro (4) personas, quienes brindan el servicio de alimentación en el Centro Vida Violetas: MARÍA FERNANDA RÍOS FERNÁNDEZ ANGEL MIGUEL CASTRO SIOLO JUAN CARLOS SARRIA JARAMILLO MARÍA TEOTIMA OSORIO SIERRA Se cuenta con el jefe de cocina ROBERTO JOSÉ CAMPO MÉNDEZ	Informes de Actividades Planillas de pago de la seguridad social Documentos de soporte de pago	Personal que garantizo la entrega oportuna y en óptimas condiciones de la alimentación a los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida.
7. Disponer de 1 ingeniero de alimentos, cuya función es investigar y desarrollar procesos de fabricación, transformación, fraccionamiento y envasado de alimentos, supervisar operaciones correspondientes al control de calidad de las materias primas a procesar, de los productos de elaboración y de los productos elaborados en la industria alimentaria y su objetivo principal es garantizar	Se dispone de la Ingeniera de Alimentos VIVIANA MARCELA BRITO VARGAS, quien se encarga de controlar todos los procesos en la elaboración de los alimentos suministrada al Centro Vida para el consumo de los usuarios del mismo. Se dispone del Contador GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIÉRREZ, quien apoya en todos los temas contables de la operación.	Informes de Actividades Planillas de pago de la seguridad social Documentos de soporte de pago	NA

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
la seguridad y calidad de los alimentos, por otro lado el auxiliar contable cuya responsabilidad en apoyar en temas administrativos y contables toda la operación de alimentación y sus erogaciones que genera este proceso de alimentación, perfiles del personal deben cumplir con los requèrimientos de la ficha técnica.			
8.Contar con un coordinador operativo debe ser enlace entre personal de planta y la logística necesaria para entregar el alimento en la forma adecuada en cada Centro vida, pero su mayor responsabilidad está en garantizar que el alimento se entregue en el punto acordado (centro vida) en el cual todos los usuarios reciban el alimento y así mismo velar por el adecuado servido en resumen es el responsable que todas las actividades y elementos del proceso actual sean entregados según ficha técnica de cada elemento, con las cantidades específicas y en lugar exigido por el coordinador del Centro Vida o supervisora del contrato o Secretaria de Desarrollo Social y Político de	Se cuenta con un Coordinador Operativo EDUIN LEONARDO LÓPEZ QUICENO, quien estuvo pendiente y garantizo el alimento y el transporte durante el periodo, igualmente apoyo en la entrega las entregas de los elementos requeridos para el Centro Vida, además de realizar las demás funciones de supervisión encomendades por la Asociación Ciudad Futuro	Informe de Actividades Planilla de pago de la seguridad social Documentos de soporte de pago	NA

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
Dosquebradas o quien haga las funciones de este; el perfil debe ser profesional en áreas de Económica, Administración, Contaduría y/o afines.			
9.Disponer Menú Patrón Almuerzos y Refrigerios (Tabla con frecuencia, cantidad, unidad y observaciones).	Se cuenta con minuta patrón, en la cual se basaron los manipuladores de alimentos para servir las cantidades estipuladas	Minuta Patrón.	NA
10. Prestar el servicio de transporte a los adultos mayores por medio de 1 bus con capacidad estimada de 30 a 38 personas y con varias rutas asignadas diarias según necesidad del programa o coordinadora del Centro Vida. Un estimado diario de 3 rutas a realizar con programación previa de la de la Coordinadora de Centro Vida.	Se garantizó el transporte del adulto mayor en las rutas establecidas por el Centro Vida Violetas, a través de la empresa de transporte Grupo Empresarial S.A.S. Adicionalmente, se contó con el servicio de dos (2) auxiliares de ruta GERMAN DARIO GUTIERREZ LOPEZ SEBASTIAN CLAVIJO GIRALDO	Registro Fotográfico Informe de Actividades Planilla de pago de la seguridad social Documentos de soporte de pago	Servicio de transporte que garantizo el traslado oportuno y adecuado a los adultos mayores del Centro Vida Violetas.
11.Suministrar todos los elementos necesarios en los procesos de emprendimiento, tales como: cultivos, cerámica y alfabetización, conforme la ficha técnica del proceso contractual, estos son indispensables para el desarrollo integral del adulto mayor en las instalaciones del Centro Vida del Adulto Mayor ubicado en el Municipio de Dosquebradas, deberán ser	En el periodó se entregaron insumos correspondientes: Elementos de alfabetización	Registro fotográfico. Actas de entrega.	Las entregas se realizan en compañía del apoyo a la supervisión, de acuerdo a las cantidades y características descritas en las fichas técnicas en el proceso contractual Los insumos para Mantenimiento de zonas húmedas y verdes, se

DOSQ_C42016393-02461245131441-392080-000751278-A

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
entregados al segundo periodo de ejecución mensual del contrato.			entregarán en el próximo periodo
12.Realizar la recolección de residuos biosanitarios en las instalaciones del Centro Vida del Adulto Mayor ubicado en el del Municipio de Dosquebradas para prestar un buen servicio con todas las condiciones higiénicas y sanitarias	Se cuenta con el servicio de la empresa EMDEPSA	NA	Para este periodo nos e conto con el servicio de recolección de residuos.
13.Entregar todos los elementos requeridos en la ficha técnica del análisis del sector del proceso precontractual.	Se realiza la entrega de los elementos requeridos en la ficha técnica del análisis del proceso precontractual	Registro fotográfico. Actas de entrega.	Los elementos que faltan por suministrar, se entregaran el próximo periodo

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de junio de 2026, y pago de los impuestos municipales.
En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.
En calidad de Supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la Matriz de Riesgos de Contratación elaborada para este contrato.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 16 días del mes de julio del año 2026

ANDRÉS IBAÑEZ MÉNDEZ
Asociación Ciudad Futuro
Contratista

OLGA MARIA MARIN MARULANDA
Supervisora